

la fase de instrucción del citado expediente que se tramita en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente. Se acuerda la iniciación del trámite de audiencia para que en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la notificación del presente, pueda examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones considere oportunos.

Interesado: Pérez Gómez, Miguel.

Expediente: 001/041 H.

Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales artículos 52 y 55 y siguientes.

Acto: Inscripción de nota marginal sobre la finca de su propiedad afectada por incendio forestal.

Finca: 182N. Tomo: 864. Libro: 111. Registro único de Manilva.

Finca: 299N. Tomo: 864. Libro: 111. Registro único de Manilva.

Finca: 336N. Tomo: 864. Libro: 111. Registro único de Manilva.

Finca: 342N. Tomo: 864. Libro: 111. Registro único de Manilva.

Finca: 343N. Tomo: 864. Libro: 111. Registro único de Manilva.

Fecha incendio: 10.9.2001.

Acto notificado: Trámite de audiencia.

Plazo de alegaciones: Por el presente se pone en su conocimiento que a la fecha del presente, se ha dado por concluida la fase de instrucción del citado expediente que se tramita en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente. Se acuerda la iniciación del trámite de audiencia para que en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la notificación del presente, pueda examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones considere oportunos.

Interesado: Enciso Recio, Agustín.

Expediente: 001/041 P.

Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales artículos 52 y 55 y siguientes.

Acto: Inscripción de nota marginal sobre la finca de su propiedad afectada por incendio forestal.

Finca: 9442. Tomo: 908. Libro: 123. Registro único de Manilva.

Fecha incendio: 10.9.2001.

Acto notificado: Trámite de audiencia.

Plazo de alegaciones: Por el presente se pone en su conocimiento que a la fecha del presente, se ha dado por concluida la fase de instrucción del citado expediente que se tramita en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente. Se acuerda la iniciación del trámite de audiencia para que en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la notificación del presente, pueda examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones considere oportunos.

Interesado: La Plata Limited.

Expediente: 001/041 KBI.

Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales artículos 52 y 55 y siguientes.

Acto: Inscripción de nota marginal sobre la finca de su propiedad afectada por incendio forestal.

Finca: 1293. Tomo: 407. Folio: 81. Libro: 40. Registro único de Manilva.

Fecha incendio: 10.9.2001.

Acto notificado: Trámite de audiencia.

Plazo de alegaciones: Por el presente se pone en su conocimiento que a la fecha del presente, se ha dado por concluida

la fase de instrucción del citado expediente que se tramita en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente. Se acuerda la iniciación del trámite de audiencia para que en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la notificación del presente, pueda examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones considere oportunos.

Málaga, 12 de septiembre de 2003.- El Delegado, P.A. (D. 179/2000, de 23.5), El Secretario General, Emiliano de Cara Sáez.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ACUERDO de 4 de septiembre de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del preceptivo trámite de audiencia que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto a don José Vega Antolín y doña M.^a Angeles Romero Corrales, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en relación con el art. 22 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), y antes de promover una modificación de medida adoptada por esta Entidad Pública sobre su hija M.M.V.R., consistente en cesar el acogimiento familiar preadoptivo de la menor y proponer su adopción con familia sustituta, se les comunica que se les pone de manifiesto el procedimiento, a fin de que en un plazo de diez días hábiles aleguen lo que a su derecho convenga en cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia, pudiendo comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía. Se informa de la posibilidad de intervenir en dicho procedimiento por medio de representante. Se les significa que contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el art. 107.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre.

Cádiz, 4 de septiembre de 2003.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ACUERDO de 10 de septiembre de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del preceptivo trámite de audiencia que se cita.

Acuerdo de fecha 10 de septiembre de 2003 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto del preceptivo trámite de audiencia, a don José M.^a Fernández Caro, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de 10 días, para dar cumplimiento al preceptivo trámite de audiencia, en aplicación al art. 43 del Decreto 42/02 del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa y antes de promover modificación de medida adoptada, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en

Cádiz, Pza. Asdrubal s/n, para la notificación de dicho Trámite de Audiencia de los menores, F.J. y J.F.P. Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de jurisdicción voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 10 de septiembre de 2003.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ACUERDO de 11 de septiembre de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Mercedes Gómez Velasco, al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrubal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 11 de septiembre de 2003, por la que se resuelve: cesar el acogimiento residencial del menor J.R.G. en el Centro de Tratamiento Terapéutico sito en Benalup (Cádiz); y el del menor F.R.G. en el Centro de Nuevo Futuro sito en La Línea (Cádiz); delegando sus guardas en la dirección de los respectivos centros mencionados; y en virtud de las tutelas asumidas, constituir el acogimiento residencial del menor J.R.G. en el Centro «Padre Damián» sito en San Fernando (Cádiz) y el del menor F.R.G. en el Centro de Nuevo Futuro, sito en Cádiz; delegando sus guardas en la dirección de los respectivos centros mencionados. Se le significa que contra la misma podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites prevenidos en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de la interposición con carácter potestativo de reclamación previa ante el Consejero de Asuntos Sociales, de conformidad con lo que establece el art. 120 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre en relación con el art. 49.4 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Cádiz, 11 de septiembre de 2003.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a un procedimiento sancionador en materia de Servicios Sociales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo contenido íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Sevilla, C/ Imagen, núm. 12, 1.ª planta, de Sevilla:

Interesado: María del Rosario González Román.
Expediente: 21/03-SE.

Infracciones: Dos, muy graves, artículo 53.a) y 53.c) de la Ley 6/1999, de 7 de julio, de atención y protección a las personas mayores.

Fecha: 8 de septiembre de 2003.

Sanciones: Por cada infracción, multa de 60.101,22 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución y puesta de manifiesto del expediente.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de la presente propuesta de Resolución.

Sevilla, 12 de septiembre de 2003.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

AGENCIA TRIBUTARIA

ANUNCIO de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Dependencia Regional de Inspección, sobre comunicación de actos de procedimiento inspector referidos a la entidad Ansauto Automóviles, SL y otros.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente Anuncio se cita a los obligados tributarios que se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos cuya naturaleza y núm. de expediente se especifican en relación adjunta.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, en las oficinas de esta Dependencia Regional de Inspección sitas en la dirección que en cada caso se señala a continuación.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Código oficina: 14600.

Sede: Córdoba.

Lugar de comparecencia: Avda. Gran Capitán, 8.

Código oficina: 18600.

Sede: Granada.

Lugar de comparecencia: Avda. de la Constitución, 1.

Código oficina: 29600.

Sede: Málaga.

Lugar de comparecencia: Avda. de Andalucía, 2.

Código oficina: 23600.

Sede: Jaén.

Lugar de comparecencia: Plz. de la Constitución, 2.

Código oficina: 04600.

Sede: Almería.

Lugar de comparecencia: Paseo de Almería, 69-6.ª

Código oficina: 41600.

Sede: Sevilla.

Lugar de comparecencia: Tomás de Ibarra, 36.